

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 257 /

CURACAUTIN, 20 DE ABRIL DE 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud Ord N° 35, 19/03/2018 del Encargado de la Sección Media del Liceo Las Araucarias, en la cual solicita la compra de diferentes materiales de construcción para reparaciones en el Establecimiento Educacional;
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15;
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir diferentes materiales de construcción para reparaciones en el Liceo Las Araucarias, sección Básica.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantenimiento

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-70-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales para reparaciones Liceo Básico", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Glenda E. Wörner Tapia
GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Andrés Fuentes Godoy
DIRECTOR
SOSTENEDOR
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:
-Alcaldía
-DAEM